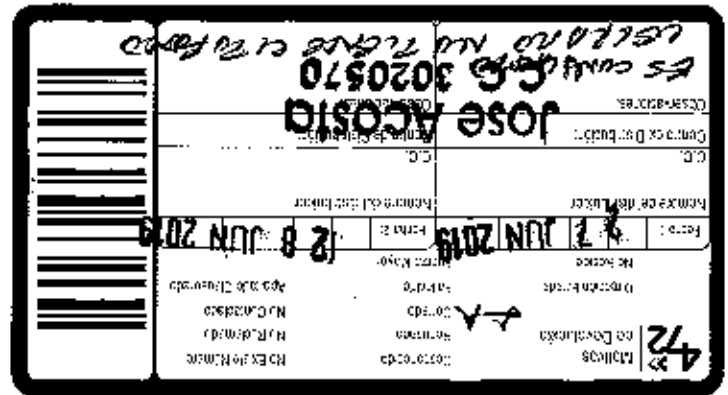


Bogotá D.C. 18 de Junio de 2019
SDM SC- 124469

Señor(a)
FLOR MARIA TORRES TORRES
 Carrera 20 A No. 11- 27 Casa 24
 B/ Villa Paúl
 Tel: 3105732924
 Funza - Cundinamarca.



Asunto: Radicado SDM 159778/2019

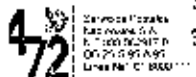
Señora Flor:

Dando alcance al oficio SC- 85888 de fecha 30 de abril de 2019, y a su nueva petición contenida en el oficio de la referencia, se le informa al respecto que:

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

“Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane”.

No obstante, es preciso que tenga claro que para la fecha de imposición del comparendo No. **1100100022761441** de fecha 17/12/2018, la dirección registrada es la **KR 20 A No. 11 H – 37 CASA 24**, en Funza – Cundinamarca, como puede evidenciar en la imagen de la relación.



REMITENTE
 Verónica Rueda Sotelo
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Secretaría de Movilidad
 Dirección: Calle 13 No. 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111511000
 Envío: RA14157391500

DESTINATARIO
 Nombre: Razón Social:
 FLOR MARIA TORRES TORRES

Dirección: GARCERAN 20 A No. 11-27
 CASA 24 VILLA PAUL

Ciudad: FUNZA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 27/05/2019 17:17:25

Verificación de Radicado: 13 No. 37 – 35
 : 3649400

www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12375

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-159778/ FLOR MARIA TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-124469 d el 18 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-159778.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)